## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativa 4 MAY 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del suscripto a las ciudades de Córdoba y Caa Catí, Provincia de Corrientes, a fin de participar de los Homenajes a los caídos en la Batalla de Darwin y de la Conmemoración de un nuevo Aniversario del fallecimiento del Contraalmirante (RE) Carlos ROBACIO, respectivamente, de acuerdo a lo informado mediante Resolución de Presidencia Nº 398/18.

Que la Sra. Vicepresidente 1º de la Cámara, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, informó su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Resolución de Presidencia Nº 527/18.

Qué por lo expuesto, corresponde que la Sra. Vicepresidente 2°, Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día 27 de Mayo del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR del día de 27 de Mayo del corriente año queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la Sra. Vicepresidente 2º Leg. Liliana MARTÍNEZ ALLENDE; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 560/2018

Vicegobernador Presidente del Poder Legalo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwi<del>ch del Sur son y serán Argentin</del>as